

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización **CERTIFICA** el Acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO No. 249-2021 EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO** En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **PRIMERO:** Cancelar al ciudadano **RODOLFO ALVAREZ MEJIA**, del cargo de Sub Director Financiero del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) con Rango de Sub Secretario de Estado, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados; asimismo se proceda a la cancelación de los derechos que por Ley le correspondan. **SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del día 27 de enero del año 2022 y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.** Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). (F Y S) **RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ** SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO (F Y S) **RICARDO ALFREDO MONTES NAJERA** SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE JUSTICIA.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


WALTER ENRIQUE PINEDA PAREDES
SECRETARIO GENERAL

